

Asunción, 06 de agosto de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1751/2025

**SENADOR NACIONAL
DON NATALICIO CHASE ACOSTA, PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES
Y SERVICIOS PÚBLICOS,
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Nota ICT N° 169/24-25 de fecha 10 de junio del presente año, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente al Proyecto de Ley **"QUE PROHIBE EL USO DEL CIANURO EN ACTIVIDADES MINERAS EN EL TERRITORIO NACIONAL"**.

Al respecto, remito adjunto los siguientes documentos presentados por las dependencias de esta Cartera de Estado.

1. Dictamen AJ N° 959 de fecha 01 de julio del presente año, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica.
2. Nota DIGESA DG N° 408 de fecha 24 de junio del presente año, suscrita por el *Ing. Luis Leguizamón*, Director General de Salud Ambiental-DIGESA.
3. Memorándum N° 034/2025, suscrito por el *Ing. Gustavo González*, Director de Laboratorio dependiente de DIGESA.

Hallo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/gbb
SIMESE N° 135050/25